

RESOLUCIÓN N° 66/24

VISTO

El Expte. N° 0090296-12837/2024-17, el Expte N° 0090296-183134/2024-0, caratulado "ADQUISICIÓN DE ALAMBRES Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADO EN RUTA PROVINCIAL S/N - BY PASS CAMPO QUIJANO - TRAMO: RUTA NACIONAL N°51 Y RUTA PROVINCIAL N°36" el Acta de Directorio N° 838; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 09/09/24, mediante Acta de Directorio N° 830, REMSA S.A, convocó a la licitación pública N° 06/24 para la adquisición de alambres y accesorios para construcción de alambrado en Ruta Provincial S/N - Bypass Campo Quijano - tramo: Ruta Nacional N°51 y Ruta Provincial N°36. -

Que, de acuerdo a las constancias agregadas al expediente marco, la Dirección de Vialidad de Salta realizó el el pedido de elementos necesarios para la colocación de alambrados en Ruta Provincial s/n By Pass Quijano tramo: Ruta Nacional N°51 y Ruta Provincial N°36 acompañando la correspondiente planilla de materiales necesarios, junto a cotización enviada por ALAMBRAR, presupuesto oficial de \$85.571.000,00 (pesos ochenta y cinco millones quinientos setenta y un mil con 0/100) IVA incluido, y demás cláusulas de bases y condiciones para ser acompañados al proceso de Licitación.

Que el día 22/10/24 previsto para la Apertura de Sobres, constató la presentación de 1 (una) oferta, presentada por la empresa 1.) **FERRERO SERGIO DAVID.**

Que por Dictamen de Preadjudicación, y de acuerdo a lo establecido por el art. 39 de la Ley N° de 8.072, la CAP designada al efecto, realizó un análisis de la oferta recibida, y se expidió acerca de la conveniencia de adjudicar el proceso licitatorio a la empresa **FERRERO SERGIO DAVID.**, por ser su precio conveniente (0,88% inferior al presupuesto oficial),

demostrar solvencia económica, cumplir con las especificaciones técnicas, marcas, y cómputos de los materiales presupuestados y reunir todas las demás condiciones exigidas por el pliego.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE RECURSOS ENERGÉTICOS
Y MINEROS SALTA S.A.**

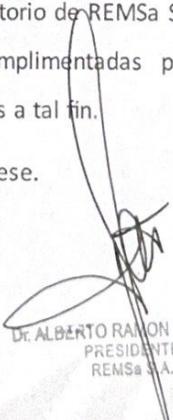
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR la Licitación Pública N° 06/24: "ADQUISICIÓN DE ALAMBRES Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADO EN RUTA PROVINCIAL S/N - BY PASS CAMPO QUIJANO - TRAMO: RUTA NACIONAL N°51 Y RUTA PROVINCIAL N°36"- Expte N° 0090296-183134/2024-0, al haber sido seleccionada la oferta como conveniente en los términos dispuestos por la Ley de Contrataciones de la Provincia, y por el Pliego de Bases y Condiciones, a la empresa a **FERRERO SERGIO DAVID**.

ARTÍCULO 2º: INTIMAR a la empresa seleccionada, a fin de que, en el plazo de 10 (diez) días corridos, contados a partir de la notificación de la presente, proceda a constituir la Garantía de Mantenimiento del Contrato; como así también a que cumpla y ejecute las demás actuaciones y prestaciones conducentes a la celebración del contrato correspondiente con REMSa SA, en un todo de acuerdo con el Pliego.

ARTÍCULO 3º: INSTRÚYASE al Presidente del Directorio de REMSa SA, Dr. Alberto Castillo, a firmar los referidos contratos de una vez, cumplimentadas por la adjudicataria las disposiciones del Pliego relacionadas y conducentes a tal fin.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR a los interesados y Archívese.



Dr. ALBERTO RAMON CASTILLO
PRESIDENTE
REMSa S.A.